

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 18 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de un acto en materia de mediación familiar que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al día de esta publicación, ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal -Edificio Administrativo- para la notificación del contenido íntegro de la resolución por la que se acuerda tener por desestimada, a la persona interesada que se indica, en su solicitud de inscripción como persona mediadora en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía.

Núm. Expediente: 331-2013-1316-1.

Nombre y apellidos: Marta García Pérez.

Se les significa que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 18 de noviembre de 2013.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.